

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1262-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2022

Asunto: Respuesta a la Resolución No. 015-CAHP-2022 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al documento No. GADDMQ-SGCM-2022-3497-O de 23 de junio de 2022, mediante el cual usted señor Secretario General, remite a esta Secretaría: "(...) la Resolución No. 015-CAHP-2022 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, emitida en sesión extraordinaria realizada el día lunes, 20 de junio del 2022. "

Una vez revisada la mencionada Resolución, en ella se resuelve: "*solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que se sirva coordinar la publicación del proyecto de ordenanza en la plataforma Quito Decide, con el fin de receptor aportes y observaciones de la ciudadanía sobre el texto de la iniciativa. El texto deberá publicarse, al menos durante un mes, tiempo en el cual la Secretaría deberá coordinar la difusión del mecanismo de participación ciudadana a través de dicha plataforma.*"

En tal virtud, me permito informarle señor Secretario, que se ha procedido a cargar en la plataforma Quito Decide, la información solicitada por la Comisión. Es importante mencionar que esta plataforma actualmente se encuentra en mantenimiento, y es por este motivo por lo que también, se ha cargado en la plataforma Zonales Quito, en la cual se migró también la misma sección denominada "*Colaboración Normativa*", sección en la cual la ciudadanía puede conocer los diferentes proyectos de ordenanzas y emitir observaciones sobre los mismos. Como medio de verificación puede acceder a la plataforma "Zonales Quito" <https://zonlaes.quito.gob.ec>, al módulo de "*Participación Ciudadana*" y entrar en la sección de "*Colaboración Normativa*".

Para fines de solventar cualquier duda, o cargar más información al respecto, he delegado al Ing. Angelo Rodríguez Analista Informático de esta Secretaría General, correo: angelo.rodriguez@quito.gob.ec o teléfono: 0992880461.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1262-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3497-O

Anexos:

- resolución_015_ahp-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Angelo Marino Rodríguez Córdor

Funcionario Directivo 10/Analista Informático

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Socióloga

Maria Gabriela Cárdenas Bravo

Directora Metropolitana de Participacion Ciudadana, Subrogante

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Marino Rodríguez Córdor	amr	SGCTYPC-DMPC	2022-07-05	
Revisado por: Lilet Stefania Hernandez Arboleda	lsh	SGCTYPC	2022-07-19	
Revisado por: Maria Gabriela Cárdenas Bravo	mgc	SGCTYPC-DMPC	2022-07-18	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-07-19	

